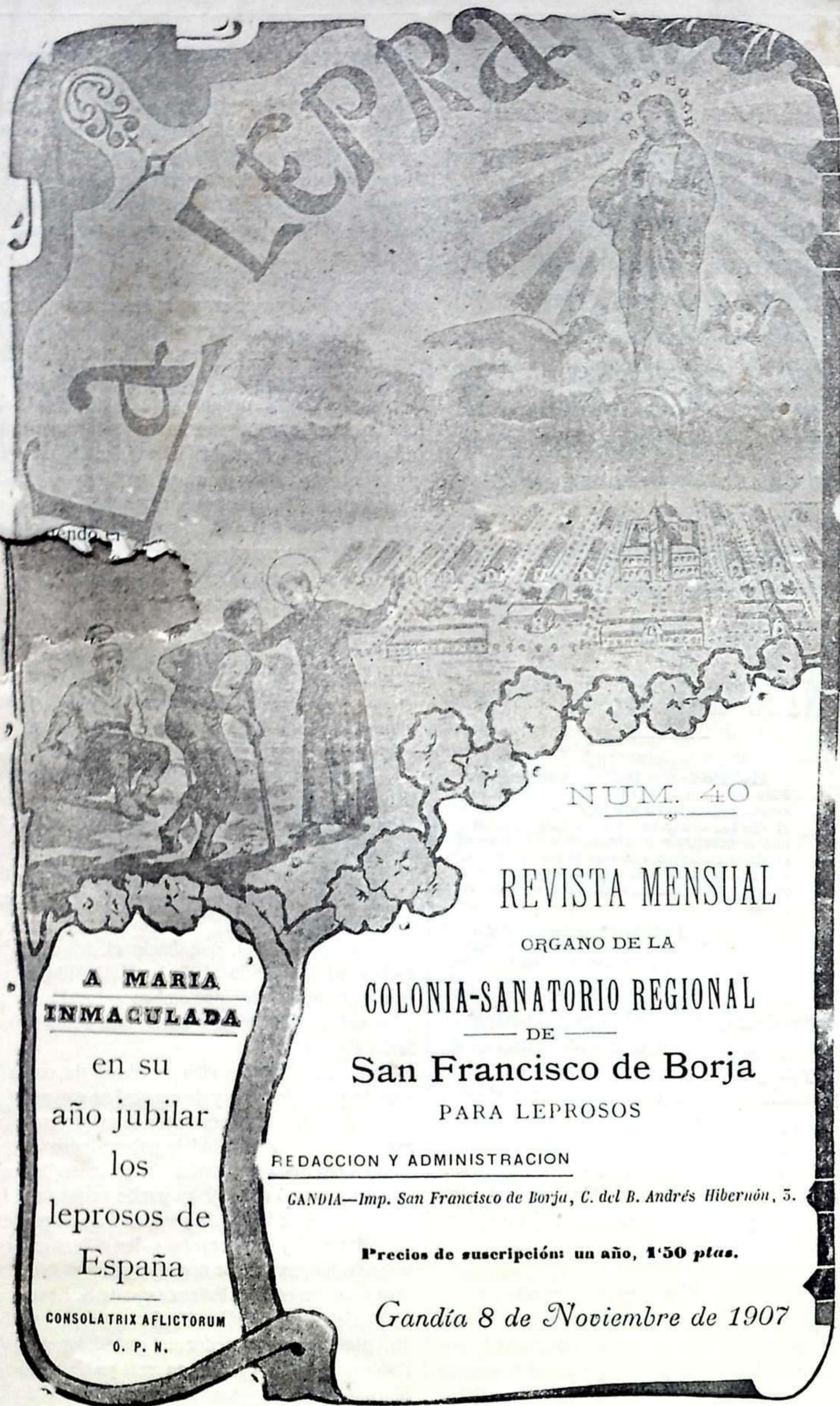


38-659

Fons Saenz de Juano

Gandía

D. Vicente Saenz de Juano.



AL

NUM. 40

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA

COLONIA-SANATORIO REGIONAL

DE

San Francisco de Borja

PARA LEPROSOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

GANDIA—Imp. San Francisco de Borja, C. del B. Andrés Hibernón, 5.

Precios de suscripción: un año, 1'50 ptas.

Gandía 8 de Noviembre de 1907

**A MARIA
INMACULADA**

en su
año jubilar
los
leprosos de
España

CONSOLATRIX AFLICTORUM
O. P. N.

IMPORTANTE

La Redacción y Administración de la Revista *La Lepra* ha pasado á la Imprenta de San Francisco de Borja, calle del Beato Andrés Hibernón, número 3, Gandía, en donde se recibirán los cambios, las suscripciones y las limosnas. En la Tipografía Moderna, Avellanías II, Valencia, se admitirán suscripciones de *La Lepra* y limosnas para la Leprosería de San Francisco de Borja.



Ni lo uno ni lo otro

El objeto de esta Institución es la asistencia á los enfermos de lepra, creando uno ó varios establecimientos en paraje aislado y apropiado al efecto, donde se evite la propagación del mal, se procure con el tratamiento médico adecuado la curación ó alivio de los enfermos, y sobre todo, se atienda á éstos permanentemente con solícito cuidado, material, moral y religioso.

Artículo 2.º de los Estatutos del Patronazgo aprobados por la autoridad civil en 15 de Noviembre de 1902

Erizado de espinas vimos desde el principio el camino de la grandiosa obra proyectada por el Patronazgo de la Leprosería de S. Francisco de Borja y aseguramos para sus iniciadores un largo y pesado calvario. Y en efecto, en nada nos hemos equivocado; los que han seguido más ó menos atentamente la historia del Sanatorio de Fontilles han podido ver en su lento y difícil desarrollo una serie no interrumpida de dificultades y tropiezos que á no ser por especial providencia de Dios no se concibe que hayan podido salvarse.

Pero esto lo teníamos ya descontado y creemos que también la Junta de Gobierno del citado Patronazgo lo tendría muy presente antes de poner manos á la obra, porque ya se sabe que en todo tiempo la malicia humana ha contradicho la

justicia y el bien que han intentado los hombres de buena voluntad; de aquí que siendo tan bella y hermosa la obra de asistir y socorrer á los desgraciados que el mundo olvida y rechaza de su seno, no había de eximirse y escaparse de pagar tributo y muy crecido á aquella ley general; no nos sorprendió la contradicción ni nos arredró é intimidó la lucha por mucho que haya llegado á enconarse.

Mas ¿por qué no decirlo? Lo que más apena el alma y lastima el corazón es la facilidad con que determinados elementos, hombres sanos, amantes del bien y amigos del Sanatorio, se dejan influir y engañar por falsas noticias é invenciones insidiosas, propaladas con mal fin; á la verdad, con semejante proceder, sin darse cuenta además de hacer la causa de los enemigos, ponen á la Junta de Gobierno en situación muy difícil á los ojos de todos; pues mientras unos dicen que los habitantes de la Marina están asustados, por creer que en ella hay ejércitos de leprosos, con tal noticia, por ejemplo, otros, y por cierto no pocos, hechos, nos escriben lamentando la escasa y exigua caridad. Preocupaciones son éstas ni más ni menos que la facilidad en acoger noticias sin reparar en su origen, y que sin tener siquiera viso de verosimilitud, han logrado con todo transtornar la opinión del vulgo con gran menoscabo de la obra.

He ahí por qué nuestra Revista se cree en el deber de vindicar la gestión de la Junta de Gobierno y proclamar con voz muy alta, que ni lo uno ni lo otro; esto es, ni imprudentes ni faltos de caridad; antes todo lo contrario han mostrado los iniciadores de la obra y los que les han secundado; prueba evidente de la suma prudencia y magnánimo corazón, que desde el principio tuvieron, es el artículo 2.º de los Estatutos del Patronazgo, aprobados por ambas autoridades, civil y eclesiástica mucho antes que se suscitara lucha alguna.

En efecto ¿quién sino hombres de corazón grande y magnánimo y de caridad no exigua sino heróica se atreven á acometer la empresa de curar ó aliviar á la multitud de pobres leprosos que pululan por toda la Nación sin circunscribirse á una provincia ó región? ¿y puede acusarse á tales hombres de faltos de caridad ó de no pretender aliviar al pobre leproso quien quiera que sea y donde quiera que se encuentre? Pues ese y no otro es el objeto del Patronazgo de S. Francisco de Borja creado en Gandía. Luego tienen razón, dirá alguno no conocedor del grandioso plan del Patronazgo, los que creen ver ya invadida la Marina por los leprosos diseminados en toda Es-

paña; á éstos bastaría preguntarles; ¿sería posible reunir en un solo Sanatorio tantos enfermos? ¿Son los enfermos de lepra personal á propósito para trasladar de una á otra parte, ó sería conveniente hacerlo, aún para un fin tan útil como es el de acudir á su remedio? Es evidente que no, responden los entendidos. ¿Cómo, pues, armonizar ésto con lo que decíamos antes? He aquí donde se descubre la gran prudencia del Patronazgo, pues sus Estatutos establecen que se creen varios Sanatorios, y así á la vez que se acude al bien de todos, se solucionan las graves dificultades que poco ha indicábamos. ¿Dónde está la imprevisión, ó la falta de caridad?

Y no se diga que esto ha sido amañado con posterioridad y después de haber sondeado la opinión, no; porque sin decirse nada en contrario, la obra seguiría el curso que sigue como sujeta á un plan pensado y meditado antes de comenzar. El reclamo del consejo de los hombres que reclama la índole de su obra. Esta Institución es la asistida de lepra, creando uno ó más establecimientos en paraje aislado y apropiado al efecto, donde se evite la propagación del mal, se procure con el tratamiento médico adecuado la curación ó alivio de los enfermos y, sobre todo, se atienda á éstos permanentemente con solícito cuidado.» Esto se aprobó en Noviembre de 1902 y hasta Mayo de 1903 nadie había soñado en contradecir la obra.

¿Cómo, pues, no se ha realizado el grandioso plan preconcebido? ¿qué ha faltado aquí? En nuestro modesto entender, ha faltado que la oposición que se ha hecho al Patronazgo se hubiese convertido en propaganda, que las Juntas de propaganda que el Patronazgo creó en las capitales de provincia y poblaciones de importancia, en vez de desalentarse y desmayar se hubiesen animado cada día más á trabajar, que los diputados y personas influyentes en política especialmente en aquellas regiones donde más abundan los leprosos, hubiesen trabajado cerca del Gobierno, de la Diputación y del Municipio para recabar subvenciones y entonces se hubiese visto en poco tiempo un problema que ni el Estado se ha atrevido hasta ahora á acometer, al que es afrenta de las Diputaciones y el conflicto permanente de los gobiernos de Provincia y de los alcaldes rurales, y así como, á estas horas, tiene el Patronazgo un Sanatorio á punto de albergar en él á los pobrecitos leprosos podría quizá tener tres ó cuatro con muy poco esfuerzo. ¡Lástima de energías perdidas! Aunque todavía es tiempo de abrir los ojos, dar manos á la obra y llevar la

empresa adelante hasta coronar con gloriosa cima tan grandiosa empresa; lo que en poco tiempo han logrado unos cuantos decididos, da idea de lo que es capaz de hacer una multitud con calma y sosiego; adelante, pues, pero entre tanto, no se diga que los que abrieron el camino fueron imprudentes ni faltos de caridad, porque ni lo uno ni lo otro se les puede echar en cara, su amor trató desde el principio y trata ahora de abrazar á todos, y en el próximo número, Dios mediante, daremos á conocer el orden que ha de seguirse en la admisión y número de enfermos que ha de admitirse en Fontilles para que más resalte la prudencia y previsión de la Junta de Gobierno.



Algunas ideas sobre la profilaxis de la lepra.

Los leprosos todos, y sobre todo los que tengan soluciones de continuidad en las superficies de la piel ó de las mucosas, ya estén en sus propios domicilios y en libertad, ya estén aislados en sanatorios ú hospitalizados, deberán estar sometidos á una «Inspección sanatoria» y sujetos á un «Registro sanitario» ó inscripción tan rigurosa como pueda ser el Registro de la propiedad.

Además, serán curados y ocluidas y desinfectadas todas las superficies cruentas ó ulceradas ó infectas de los enfermos con todo el rigor de los tratamientos modernos de la lepra y empleando todos los medios antisépticos conocidos y recomendados para estos casos.

Los vestidos y mantas, ropas y objetos de curas ó de uso ordinario de los leprosos que estén al alcance de estos enfermos, serán sujetos á una desinfección obligatoria y rigurosa por todos los medios conocidos y realizables en la localidad en donde el médico inspector pueda emplear su acción social salvadora.

También estarán sujetas á una inspección sanitaria y á una limpieza y desinfección perpétuas las habitaciones ó casas habitadas por leprosos, y suelos ó tierras á donde puedan llegar los objetos de cura ó las secreciones que proceden de los enfermos.

Las personas sanas que habitan en país de lepra, y con mayor razón las que se hallan en un verdadero foco leproso ó cerca de estos enfermos, deben tener un especial cuidado en no herirse ni escoriarse su piel ni su boca é interior de sus narices, y si esto sucedede, en ocluirse

sus soluciones de contaminidad con curas apropiadas ó desinfectarse su boca ó el interior de su nariz.

Además, todas estas personas que se encuentran en el caso ahora nombrado, deberán lavarse todos los días toda la superficie de su cuerpo con jabón blando de potasa, tomar frecuentes baños generales de limpieza, cambiarse las ropas interiores con frecuencia, y limpiarse diariamente las narices y su boca, y no respirar, á ser posible, largo tiempo en el interior de las habitaciones ó dormitorios de los leprosos, ni dormir con ellos, ni hacer uso de los distintos objetos destinados á los mismos.

A cierta distancia el peligro engendrado por el leproso es muy remoto ó nulo.

M. ZURIAGA.

Profilaxis de la lepra

SEGUN BESNIER

«La acción legal no puede intervenir bajo ningún título en la constitución de los matrimonios en países leprosos ó no, ya se trate de matrimonios entre sujetos leprosos, ya sea entre sujetos sanos y leprosos.»

(«Sur la Lepre», Conference de Berlin, Octubre 1897)

Traducción de M. Zuriaga.



Las leproserías en Noruega

Conocen nuestros lectores las cartas que el Doctor LÍE escribió al Cónsul de Noruega en Valencia; hoy insertamos una carta-comunicado que personas extrañas á la Junta de Gobierno de la Leprosería han recibido del Gobierno de aquella nación.

La publicamos con sumo placer no solo por confirmar los datos antes recibidos, sino también porque demuestra cómo personas ajenas á nuestro Sanatorio sin pretenderlo ellas contribuyen á nuestra obra. El comunicado dice así:

I

Art. 1 y 2:

Las operaciones resultan necesarias solo en casos dados y desde luego varían según cada caso de la enfermedad que las requiera. Las opera-

ciones más frecuentes son por Neerotomía ó Osteotomía, Traihotomía y diversas operaciones de la vista.

Art. 3:

Ungüentos para el tratamiento de las llagas y curación de la enfermedad. De éstos se han empleado un sin número, por ejemplo de: Azogue, Aírol, Euroqen, Yodoformo, Campher, (Alcanfor) Salicyl, Pyrogallus, Chrysarobin, Gynocardium y otros muchos.

Art. 4:

A los leprosos no se les somete á dietas especiales sino cuando lo requiere otra enfermedad, idénticamente igual que como si se tratara de no leprosos en iguales enfermedades.

Art. 5:

Los leprosos se mueven libremente dentro del Hospital ó al aire libre cuando el tiempo lo permite. Sus ocupaciones son diferentes, generalmente según el gusto de cada uno para las mujeres labores, y para los hombres la confección de redos, trabajos para fuera del Hospital por medio de hervirlos y lavarlos.

II

Art. 1:

Las enfermeras no han usado jamás de otras medidas de protección contra contagio que de lantales y limpieza, á no ser en casos especiales, cuando han tenido que manejar deposiciones de los enfermos, y llagas, en cuyos casos se lavan las manos con líquidos antisépticos, como Karbol, Lysol ó Sublimado mil.

Art. 2:

No se emplean desinfecciones especiales en lavado de muebles, piso y paredes; estas últimas se lavan dos veces semanales, los pisos todos los días, con jabón blando y agua. En caso que se quiera desinfectar una habitación porque el enfermo haya tenido alguna enfermedad contagiosa, se lava con Lysol, ó después de un buen lavado de jabón blando y agua se vuelve á pintar la habitación. Las enfermeras cuidan diariamente de los enfermos, curan sus llagas, etc.

III

Art. 1 y 2:

A los visitantes de los enfermos no se les encarga cuidados especiales respecto á distancia ni otros. Está en la comprensión de cada uno, y se desprende de la misma naturaleza del caso que ningún visitante dé la mano ó establezca contacto material con los enfermos á no ser que se trate de Médicos; éstos, desde luego, cono-

cen de por sí lo que pueden ó deben hacer.

Art. 3 y 4:

Los parientes y otros conocidos de los enfermos, obtienen permiso para visitarles, pero tampoco se les encargan cuidados especiales de ningún género, Desde luego no puede haber nunca trato íntimo entre enfermos y visitantes.

Art. 5, 6 y 7:

En Berggen están situados los edificios para leprosos dentro de la Ciudad.

En Trondhjen dista 5 km. de la Ciudad (Retzgjerdet). Los enfermos no pueden sin permiso especial circular por la Ciudad. No se conoce ningún ejemplo de contagio de las Leprosías á los alrededores.



INFORME DEL DR. M. ZURIAGA

...contagiosa ó no contagiosa
...que conoce la ciencia para
...generalización de esta

(CONTINUACIÓN)

«No se conoce predisposición especial para este padecimiento, y si bien parece atacar con preferencia á los jóvenes, sin distinción de sexos (con menos frecuencia á los niños), hasta la edad de treinta y cinco años, se ven no obstante algunos afectados de esta dolencia á los setenta y «hasta más de los ochenta años, observándose entre todos los invadidos de esta villa, y en inmensas poblaciones, muy pocos ó ningún atacado de lepra procedente de padres morphéticos, por lo que no se debe dar mucho valor á su procedencia por herencia.»

«Causas.---Se observa esta enfermedad en las inmediaciones de las costas y en las islas. Con sidéranse como causas que pueden favorecer su desarrollo la permanencia en lugares húmedos y pantanosos; el uso de alimentos salados, atribuyéndose también en algunas comarcas al uso de la carne de cerdo; en las personas que lo han padecido lo suelen reproducir las grandes fatigas, las suspensiones menstruales, el abuso de las bebidas alcohólicas y las afecciones morales.»

(D. Juan Bautista Poquet, Crónica Médica, 5 de Febrero de 1879. Resumen de la memoria del citado autor.)

«Como esta enfermedad es una de aquellas que se transmiten de una persona enferma á otra sana cuando tienen alguna relación entre sí, cuya

transmisión por medio de un contacto directo ó indirecto se llama contagio, resulta que su causa ó agente principalmente productor al que se debe su extensión ó su propagación, es un *virus contagioso* cuya existencia revelada por sus constantes efectos no puede ponerse en duda por más que escape á nuestros sentidos.» (*En otro tiempo sería exacto lo que dice el profesor Poquet; hoy día, gracias à los estudios microscópicos y experimentales, la naturaleza de este virus es conocida, como habrá visto el lector en páginas anteriores. Observación de Manuel Zuriaga.*)

«El modo de invadir ó propagarse este cruel azote, que tan despiadadamente ataca á varias comarcas en nuestra querida España, como igualmente la perfecta sanidad de que gozan las personas y pueblos próximos á los lugares donde reina la endemia del mal nombrado, que se hallan aislados ó con menos relaciones con los afectados, prueban la contagiosidad de esta dolencia.» «Corroboración mi aserto, poniendo en evidencia el contagio en cuestión, el itinerario que en su progresivo desarrollo, ha sido seguido por la asquerosa y pestilencial enfermedad que nos domina en el transcurso de veintiocho años y que en este pueblo habita. En el año 1850, la localidad (Poquet se refiere á Parcent, Alicante) libre de la enfermedad de S. Lázaro, fué visitado con alguna frecuencia por cierto joven de uno de los vecinos pueblos del Marquesado de Denia [Sagra], en ocasión de hallarse éste padeciendo en la citada fecha, con todos sus síntomas característicos, de la lepra tuberculosa; comunicándose con frecuencia y tratando con intimidad con algunos mozos de este vecindario, hasta el término de comer, beber y dormir con alguno de ellos; este abuso dejó sentir pronto sus efectos en el más próximo de sus amigos N. Poquet, que víctima de tan horrible mal, murió después de diez años de padecer.»

«Tomada ya la lepra carta de domicilio en el pueblo de Parcent, se observaron sucesivamente varios ejemplos: Un vecino de la casa de Poquet, llamado José Mora Pérez, tardó muy poco en contraer la enfermedad siendo estos dos sujetos el foco de donde dimanaban los cuarenta casos ocurridos después.»

En la época en que escribe esto D. Juan Bautista Poquet existían cuarenta casos, hoy son muchísimos más los casos observados, entre existentes y muertos. (Observación de Manuel Zuriaga.)

«Respecto al primero, un sobrino suyo, llamado Ramón, no desdeñándose en el trato social

y familiar con su tío, y hasta mofándose del contagio en el que no creía, fué atacado también de igual enfermedad. De la casa de un hermano de Ramón por sus abusivos tratos con el último pariente, se hallan padeciendo en la actualidad cinco individuos (todavía viven y les conozco personalmente. Año 1887. Observación de Manuel Zuriaga) sin contar otro vecino de Laguart procedente de la misma familia. Total siete ó en rigor ocho individuos por hallarse infecto otro pariente de estos mismos.»

«Respecto al segundo, ó sea José Mora, el pueblo unánime cuenta mayor número de infecciones procedentes del mismo.»

«En resumen; todo el pueblo en masa observa, comprende y señala el origen ó procedencia individual de la afección reinante que tanto alarma y preocupa hoy al país, contando como evidente la existencia del contagio.»

D. Juan Bautista Poquet, Crónica Médica, 5 de Marzo de 1879 núm. 36. Memoria citada.

Se continuará.



MEMORIA

presentada al 32 Congreso Científico Latino-americano por el Dr. Juan de Dios Carrasquilla.

Es la lepra una enfermedad infectiva, tipo acabado, de las infecciones crónicas á que pertenecen también la tuberculosis y sífilis, con las cuales tiene las mayores analogías y notable semejanza. Con decir que la lepra es enfermedad infectiva, dicho se está que es evitable, y por consiguiente que es racional la aplicación de los medios que, fundándose en la ciencia y en la experiencia, tiendan á impedir su propagación, ya que á la extinción absoluta no podemos, hoy por hoy, aspirar con probabilidades de buen éxito.

De acuerdo con este pensamiento, vamos á investigar lo que la ciencia ha hecho hasta ahora para esclarecer la patología de la enfermedad y para dictar las medidas profilácticas; analizaremos luego lo que la experiencia nos ha enseñado respecto de la aplicación de estas medidas,

y, por último, guiados por la luz de estas dos fuentes de información, propondremos los medios que, en nuestro concepto, deban adoptarse para llegar á la anhelada aspiración de impedir hasta donde sea posible la difusión de la temida endemia.

I

Por lo que á la ciencia respecta, el primer paso dado hacia el conocimiento de la etiología de la lepra, fué el descubrimiento hecho por el Dr. Armauer Hansen, en 1873, del bacilo específico de esta enfermedad. Este descubrimiento, considerado como la primera piedra y la más sólida de las que constituyen los cimientos del edificio en que reposa la moderna leprología, fué confirmado y completado algún tiempo después, en 1881, por A. Neisser, quien dió á conocer algunas peculiaridades del bacilo descubierto por Hansen. En 1884, el mismo Hansen comunicó en nuevas comprobaciones la causa de la enfermedad, comunicacion presentada en un congreso que el *Lepræbacillus* fué la causa de la enfermedad. Si antes de esto no se hubiera podido probar esta afirmación de una manera estrictamente científica, por las inoculaciones al hombre y á los animales no habían dado resultados satisfactorios. Esto bastó, sin embargo, para que desde entonces quedara definitivamente establecida la naturaleza parasitaria de la lepra, y por el mismo hecho descartada la idea de hereditaria que se le había atribuído antes, y corroborada la de contagiosa que luego se le reconoció.

Este descubrimiento que marcó una era en la patología de la lepra hizo avanzar prodigiosamente su estudio, por las numerosas investigaciones que promovió y por las trascendentales consecuencias que de él emanaron, entre las cuales es realmente digna de notarse la de haber permitido llegar, con absoluta seguridad, á poder establecer el diagnóstico diferencial por medio del microscopio, evitándose así funestos errores que habían dado por resultado el que se atribuyera á la lepra el carácter contagioso de la sífilis, enfermedad con la cual se la confundió frecuentemente, y á que se dictaran medidas profilácticas excesivamente rigurosas, fundadas en este error.

Ya en 1886, se había publicado en París una obra notabilísima: *Traité pratique et théorique de la Lèpre*, en la cual su autor, el Dr. Henry Leloir, dió á conocer en magníficas descripciones los síntomas precisos, el curso y las lesiones de la lepra, utilizando el descubrimiento del ba-

cilo específico y enriqueciendo la anatomía patológica por medio de estudios histológicos, con los cuales dejó establecida la acción patógena del microbio sobre los tejidos y comprobada la relación de causa á efecto entre el agente que la produce y el organismo humano que le sirve de huésped. Sostuvo enérgica y decididamente el contagio en esa época, en que se daba tanta importancia á la herencia, con lo cual contribuyó poderosamente, tanto al progreso del conocimiento de la enfermedad, como á la aplicación de medidas profilácticas, pues siendo hereditaria nada había que hacer para evitarla.

«La lepra—dijo—tiene por único agente de contagio las sustancias que contengan el bacilo de Hansen, y el solo medio de contaminación es la introducción de este sujeto sano en el que ese microbio contenga en la sangre, en tejidos ó secreciones que provengan de un leproso. Haciendo el bacilo de Hansen fuera del organismo humano, lo menos no habiéndose introducido en el leproso, y siendo este microbio, es claro que se transmite sino por contaminación, tiene necesariamente que hacerse por contacto del enfermo con el sano. Donde no haya leproso no puede aparecer la enfermedad en sujetos que no hayan tenido contacto con leproso. El contagio de la lepra está hoy superabundantemente demostrado, y la manera de transmitirse el contagio no difiere en nada de la misma en la sífilis. Sin tratar de averiguar, como Constantino Paul, si el bacilo de la lepra no tiene necesidad, para transmitirse, de pasar por otro organismo, puede emitirse la hipótesis de que el virus recogido en el hombre mismo no es siempre inoculable en todos los períodos de la evolución de la lepra.»

Se continuará.



Nuestros difuntos

En este mes que la Iglesia consagra á las almas del Purgatorio y la piedad de los fieles renueva la memoria de los suyos que se durmieron en el Señor, para ofrecerles oraciones y sufragios, justo es, que también nosotros recordemos á los nuestros, esto es, á los que formaron parte de nuestro Patronazgo y favorecieron con sus limosnas nuestra obra, no ya solo como deber

general de caridad, sino como especial testimonio de gratitud.

Durante los cinco años próximamente que lleva de existencia el Patronazgo de la Leprosaría de San Francisco de Borja hemos tenido el sentimiento de perder á los siguientes Patronos y Bienhechores insignes:

Emmo. Sr. Cardenal D. Sebastián Espinosa de los Monteros, Bienhechor Insigne y Presidente.

Excmo. Sr. D. Fernando Nómez Robres, Marqués de Montortal, Vice-Presidente y Patrono.

Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez de Varcárcel, Conde de Pestagua, Secretario y Bienhechor Insigne.

Excmo. Sr. D. Juan Cúñez, Obispo de San Juan, Patrono.

Doña Matilde Ludeña, Viuda de Vallier, Bienhechora Insigne.

Don Severino Orduña, Patrono.

A las cuales deben añadirse los nombres de las muy ilustres y distinguidas Sras. D^{as}. Isabel Palavicino de Trénor y Doña Alicia Montesinos de Trénor, madres respectivamente del actual secretario y Patrono D. Leopoldo Trénor Palavicino y del Vice-Presidente y Bienhechor Insigne Excmo. Sr. Conde de Montornés, que acaban de descender al sepulcro con pena de cuantos los trataron y desconsuelo de los suyos porque fué también grande su piedad.

También han fallecido dos de los leproso que tenían solicitado su ingreso en el Sanatorio.

Los Estatutos de nuestro Patronazgo nada disponen respecto á sufragios por los Patronos difuntos en particular y bienhechores de la obra en general, sin duda por tratarse de una Institución de caridad, que ya en sí misma es un sufragio excelente y perpetuo, pero con todo sabemos que la Junta de Gobierno piensa tratar de ello en la primera ocasión para dar con ello mayores muestras de gratitud á los que compartieron con ellos los trabajos de tan grandiosa obra. Un señor Sacerdote entusiasta admirador de la obra quiere en nombre de los leproso celebrar en la Capilla de Fontilles durante el mes de Noviembre un novenario con Misa y Rosario en sufragio de las almas de los Patronos y Bienhechores de la Leprosaría de San Francisco de Borja. ¿Servirá este acto de caridad para que la Junta de Gobierno acuerde y confirme tan piadoso ejercicio con carácter perpetuo?

R. I. P. A.

Crónica de la Caridad

Desde la publicación del número anterior se han recibido en esta Administración las cantidades siguientes:

	Pesetas
De los herederos de D. Severino Orduño 4.º plazo	100
Del Excmo. Sr. Conde de Luna primer plazo	100
Un desconocido	50
Sres. de Michel	2
D. D. V. G. G.	50
Compañía de	21
« Francisco	10
« Francisco	50
« José Fullana	5
« José Sanjuan	5
« Vicent Peretó	50
«	1
De D.ª Luisa Las	100
« Antonio	100
De D.ª Luisa Camp	50
« A. L.	50
« J. H.	35
« Agueda Ribera, de Montalva	30
« la M. I. Sra. Baronesa de Arice	1
« D.ª Tomasa Salvador	1'50
« Luisa Piulor	0'50
« Rosaura Fernández	0'50
« Martina Mendivizua	1
« C. G.	1
« F. G.	1
« el M. I. Ayuntamiento de Jaraco 5.º plazo	38'30
De varias personas visitantes del Sanatorio procedentes de Denia	28'50
De limosnas recogidas en el cepillo de la Capilla de Fontilles	42'35

Los Sres. Vilanova Hermanos, Fundidores del Grao de Valencia han regalado para el Sanatorio una magnífica Bomba para subir el agua á los depósitos.

D. José Soldevila Mengual, propietario de Pego, ha llevado gratuitamente al Sanatorio un carro de leña.

Un católico que oculta su nombre ha regalado para cercar el Sanatorio mil metros de espino artificial.

D. Pedro Fuster ha regalado 12 cabras.

D.ª Elena Julián 6 ovejas.

D.ª Encarnación Nuñez Robres, Viuda de León, 3.

Uuna Sra. de Jávea una clueca con 20 polluelos.

Otras personas han prometido gallinas, conejos y palomos de buena raza, de que daremos cuenta á medida que se vayan recibiendo.

También ha trabajado dos días en el Sanatorio por amor de Dios un albañil de Murla y otro de Alcahalí se ofrece á trabajar 8.

Una de las bandas de música del pueblo de Gata fué contratada este año, para tocar en las fiestas de Laguar; con este motivo y aprovechando la proximidad al Sanatorio, fueron los músicos á visitarlo, quedando tan complacidos y entusiasmados, que se han ofrecido á cantar la Misa y tocar gratuitamente el día de la inauguración.

El escultor y completado El ha terminado la magnífica estatua del Sagrado Corazón digna regalar al Sanatorio, para en el centro plano ó glo don el arroso pedestal y el encanto los ga el cielo con salud.

La es de piedra artificial las y en la de especial inspiración de autor que se ha rido esmerar en su ejecución.

Le felicitamos.

El diputado por Villajoyosa, D. José Jorro Miranda, está dando pruebas de ser un hombre práctico y de provecho para la defensa de los intereses de los pueblos que representa, pues tras unos y otros andan todavía con dimes y dires en la tan resuelta cuestión de si será ó no nocivo el Sanatorio, sin entender el asunto ni tener en cuenta la prudencia y previsión con que la obra se lleva á cabo para evitar todo peligro de contagio, él está gestionando recabar del Gobierno una subvención para el Sanatorio en los próximos presupuestos.

Ese, ese es el camino que han de seguir los prohombres de la Marina si desean verse libres de la plaga que tanto nos aflige.

Por estar ya compuesto el número presente de la Revista no podemos dar cuenta de los donativos que personas caritativas de Sueca, Cullera, Tabernes de Valldigna, Favareta, Laurí; Albalat y Corbera, han dado para la Leprosaría, los pondremos con la ayuda de Dios en el siguiente número.

Dios les pague á todos tanta caridad.

Imp. de San Francisco de Borja.—GANMA